

## **POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

Con el objeto de fomentar el cumplimiento de la legalidad y las normas de conducta establecidas en su Código de Ética y Conducta así como en las normas y procedimientos que lo desarrollan, **SOLUCIONES ELECTRICAS DE GALICIA S.L** (en adelante **SOELEC** )ha creado un **CANAL ÉTICO** para permitir la comunicación de potenciales irregularidades actos ilícitos, así como el incumplimiento de cualquier norma o ley de obligado cumplimiento, otorgando protección a todos aquellos que, de buena fe, denuncien algún asunto y promoviendo un entorno de trabajo en el que se puedan elevar consultas sin miedo a represalias. Se trata de un canal confidencial y transparente disponible no solo por parte de los empleados de **SOELEC** sino también a agentes externos, como clientes y proveedores.

El acceso a los datos contenidos en estos sistemas quedará limitado exclusivamente al **COMITÉ DE ÉTICA**. No obstante, será lícito su acceso por otras personas, o incluso su comunicación a terceros, cuando resulte necesario para la adopción de medidas disciplinarias o para la tramitación de los procedimientos judiciales que, en su caso, procedan.

Sin perjuicio de la notificación a la autoridad competente de hechos constitutivos de ilícito penal o administrativo, solo cuando pudiera proceder la adopción de medidas disciplinarias contra un trabajador, dicho acceso se permitirá al personal con funciones de gestión y control de recursos humanos.

El **COMITÉ DE ÉTICA** se compromete a tratar en todo momento los datos de carácter personal recibidos a través del **CANAL ÉTICO** de forma **absolutamente confidencial** y adoptará las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar para preservar la identidad y garantizar la confidencialidad de los datos correspondientes a las personas afectadas por la información suministrada, especialmente la de la persona que hubiera puesto los hechos en conocimiento de la entidad, en caso de que se hubiera identificado.

### **¿Qué medidas hemos tomado para asegurar la confidencialidad, integridad y seguridad de estos datos?**

- Solo solicitaremos la cantidad mínima de información necesaria, recopilando solo lo que creemos que es esencial para iniciar el procedimiento de investigación;
- Hemos establecido una serie de medidas de seguridad informática que nos protegerá de posibles ataques externos;
- Hemos formado nuestro personal para que todos podamos actuar de forma diligente y ética.
- Contamos con una asesoría jurídica especializada que nos asistirá en la gestión de las denuncias recibidas;

### **TRATAMIENTOS**

Los datos personales del denunciante solo serán recabados cuando el **COMITÉ DE ÉTICA** reciba formalmente la denuncia y cuando el denunciante decida no hacerlo de forma anónima. El denunciante será el único responsable de las manifestaciones falsas o inexactas y de los perjuicios que las mismas pudieran causar. Una vez acepta la denuncia, el **COMITÉ DE ÉTICA** tratará los datos personales recabados garantizando su confidencialidad, y adoptará las medidas técnicas necesarias para evitar cualquier alteración, pérdida, mal uso, o acceso no autorizado a estos datos.

En la tramitación de las denuncias realizadas de acuerdo con esta Política, **SOELEC** recoge los siguientes datos personales y la información proporcionada al realizar una denuncia y a lo largo de la investigación de la misma:

- Nombre y datos de contacto del denunciante (a menos que denuncie de forma anónima);
- Nombre y otros datos personales de las personas que menciona la denuncia (supuesto infractor, posibles testigos y otros), si proporciona dicha información (es decir, descripción de las funciones y datos de contacto y participación o rol respecto a los hechos denunciados);
- Descripción de la supuesta infracción, así como de las circunstancias del incidente o incidentes.
- Documentos relacionados con la denuncia.

## **FINALIDAD**

En todo momento, sólo se tratan los datos personales que sean estrictamente necesarios para los fines de gestionar, tramitar e investigar las denuncias relativas a la comisión de irregularidades o actos contrarios a la ética, la legalidad o las normas corporativas de **SOELEC** y llevar a cabo las actuaciones necesarias para la investigación de los hechos denunciados, incluidas, en su caso, adopción de las medidas disciplinarias o legales que correspondan. Los datos personales no serán utilizados para una finalidad distinta de la indicada.

## **BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO**

El tratamiento de los datos personales se basa en la existencia de un interés público, en los términos establecidos en el artículo 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos, de detectar y prevenir reclamaciones y la consiguiente prevención de daños y riesgos de responsabilidad de **SOELEC** y definido en el artículo 24 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos personales y garantía de derechos digitales, consistente en crear y mantener un sistema de información de denuncias internas e investigar posibles irregularidades o actos contrarios a la ética, la legalidad o las normas corporativas. Asimismo, el tratamiento de los datos podrá estar basado en el cumplimiento de una obligación legal o en la satisfacción de un interés legítimo de la empresa. Por tanto, el tratamiento de los datos personales del denunciante es estrictamente necesario para gestionar la denuncia y dar cumplimiento a las mencionadas finalidades y obligaciones legales. En ningún caso, **SOELEC** llevará a cabo decisiones automatizadas basadas en los datos remitidos.

## **CESIÓN DE DATOS**

No revelaremos a terceros datos referente a las denuncias recibidas, salvo obligación legal como, por ejemplo, una citación judicial o una solicitud de un organismo gubernamental, o si creemos de buena fe que dicha acción es necesaria para a) para cumplir con una obligación jurídica; b) para proteger o defender nuestros derechos, intereses o propiedades, o los de un tercero; c) para prevenir o investigar ilícitos potenciales; d) para actuar en circunstancias de urgencia para proteger tu seguridad personal; o e) para resguardar contra responsabilidades jurídicas.

## **PLAZO DE CONSERVACIÓN**

El **COMITÉ DE ÉTICA** mantendrá un registro de todas las denuncias recibidas. Estos registros y los datos personales que contengan se mantendrán de forma confidencial. Los registros no se conservarán más tiempo del necesario y en todo caso por todo el tiempo que sea necesario para cumplir con cualquier requisito legal de aplicación en cada momento.

En particular, **SOELEC** conservará los datos personales del denunciante durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos o conductas denunciados y,

una vez decidido, se suprimirán del Canal Ético, pudiéndose tratar fuera del sistema para investigar los hechos por el tiempo necesario para tomar una decisión. Una vez finalizada la investigación de la comunicación y tomadas, en su caso, las acciones oportunas, los datos de aquellas denuncias a las que se haya dado curso se mantendrán debidamente bloqueados para dar cumplimiento a las obligaciones legales que, en cada caso, correspondan.

En todo caso, los datos personales serán suprimidos del **CANAL ÉTICO** en el plazo máximo de tres (3) meses desde su introducción, salvo que se conserven por un plazo adicional por ser necesario para cumplir con las obligaciones legales y societarias resulten necesarios para dejar evidencia del funcionamiento del modelo de prevención de delitos, y pudiéndose seguir tratando fuera del **CANAL ÉTICO** en caso de que no hubiera terminado la investigación de la denuncia, durante el tiempo necesario hasta finalizarse dicha investigación. En el caso de que se decida no dar curso a la denuncia interpuesta podrá conservarse la información de forma anonimizada.

### **DERECHOS DEL DENUNCIANTE**

El denunciante puede ejercitar, en cualquier momento y en los términos previstos por la normativa aplicable, el acceso a los datos personales que le conciernen. Si esta persona cree que los datos no son correctos o son incompletos, puede solicitar su rectificación de acuerdo con la legislación aplicable. Puede solicitar que se borren los datos si ya no son necesarios, excepto en el caso de que exista la obligación legal de conservarlos. Asimismo, puede solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, o solicitar la portabilidad de sus datos y tendrá derecho a retirar su consentimiento enviándonos un escrito a la siguiente dirección: [canal.etico@soelec.es](mailto:canal.etico@soelec.es).

### **RECLAMACIÓN ANTE LA AUTORIDAD DE CONTROL**

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos por nuestra entidad, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos, a través de alguno de los medios siguientes:

**Sede electrónica:** [www.agpd.es](http://www.agpd.es)

**Dirección postal:** Agencia Española de Protección de Datos C/ Jorge Juan, 6 28001-Madrid

**Vía telefónica:** Telf. 901 100 099 Telf. 91 266 35 17

Formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos no conlleva ningún coste y no es necesaria la asistencia de abogado ni procurador.

**SOELEC** ha adecuado esta web a las exigencias del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), así como con la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE o LSSI).

© **Todos los derechos reservados: SOLUCIONES ELECTRICAS DE GALICIA S.L**